



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1694**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5803-M-19 y la Orden de Pago N° AC06395/2019, a nombre de PEREZ GRACIELA MARIA ISABEL por \$ 11.550,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Pago de Acta Notarial";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 23 de Septiembre de 2019, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

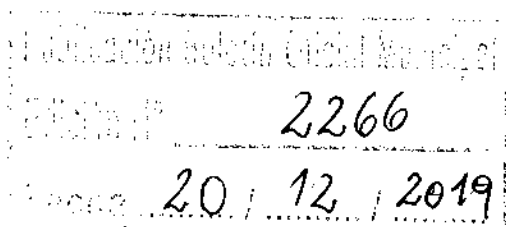
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06395/2019 a nombre de PEREZ GRACIELA MARIA ISABEL por la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 11.550,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0003-00000533 de la firma QUEREJETA DIEGO MARTIN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Fdo. ARTAZA



C.P.N. Zala Arango Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN